



## COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

### PRESIDENCIA

### DOÑA MARÍA TERESA GAGO LÓPEZ

Sesión celebrada el día 20 de mayo de 2021, en Valladolid

---

### ORDEN DEL DÍA

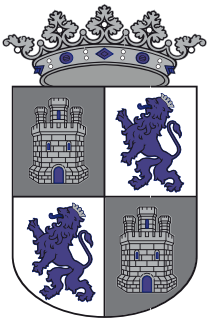
1. Debate y votación de las propuestas de resolución admitidas a trámite en relación con el Informe de Fiscalización de la gestión de la investigación de las Universidades Públicas de Castilla y León, del Consejo de Cuentas de Castilla y León.
2. Debate y votación de las propuestas de resolución admitidas a trámite en relación con el Informe de Fiscalización operativa de la renta garantizada de ciudadanía, del Consejo de Cuentas de Castilla y León.
3. Debate y votación de las propuestas de resolución admitidas a trámite en relación con el Informe de las consecuencias económico-financieras de la aplicación de las medidas establecidas en la Ley de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera en las entidades locales de Castilla y León, ejercicios 2010-2017, del Consejo de Cuentas de Castilla y León.
4. Debate y votación de las propuestas de resolución admitidas a trámite en relación con el Informe de Fiscalización de las actuaciones en materia medioambiental llevadas a cabo por los ayuntamientos de más de 10.000 habitantes de la Comunidad Autónoma de Castilla y León, en colaboración con el Tribunal de Cuentas, del Consejo de Cuentas de Castilla y León.

### SUMARIO

	<u>Páginas</u>
Se inicia la sesión a las diez horas cuarenta minutos.	14157
La vicepresidenta, Sra. Gago López, abre la sesión y recuerda a los señores procuradores y asistentes a la Comisión, siguiendo indicaciones de la Presidencia de la Cámara y de las autoridades sanitarias, la obligatoriedad del uso de la mascarilla.	14157
Intervención de la procuradora Sra. Rubio Martín (Grupo Socialista) para comunicar sustituciones.	14157



	<u>Páginas</u>
Intervención de la procuradora Sra. Negrete Santamaría (Grupo Ciudadanos) para comunicar sustituciones.	14157
Intervención del procurador Sr. Cruz García (Grupo Popular) para comunicar sustituciones.	14157
<b>Primer punto del orden del día.</b>	
El secretario, Sr. Briones Martínez, da lectura al primer punto del orden del día.	14157
Intervención del procurador Sr. Cruz García (Grupo Popular) para la defensa de la propuesta de resolución presentada por su grupo.	14158
Intervención del procurador Sr. Guerrero Arroyo (Grupo Socialista) para la defensa de las propuestas de resolución presentadas por su grupo.	14159
La vicepresidenta, Sra. Gago López, somete a votación las propuestas de resolución debatidas.	14162
En turno de explicación de voto, interviene el procurador Sr. Santos Reyero (Grupo Mixto).	14163
<b>Segundo punto del orden del día.</b>	
El secretario, Sr. Briones Martínez, da lectura al segundo punto del orden del día.	14164
Intervención de la procuradora Sra. Gonzalo Ramírez (Grupo Socialista) para la defensa de las propuestas de resolución presentadas por su grupo.	14164
En turno en contra, interviene el procurador Sr. Cruz García (Grupo Popular).	14167
La vicepresidenta, Sra. Gago López, somete a votación las propuestas de resolución debatidas.	14169
En turno de explicación de voto, interviene el procurador Sr. Santos Reyero (Grupo Mixto).	14169
<b>Tercer punto del orden del día.</b>	
El secretario, Sr. Briones Martínez, da lectura al tercer punto del orden del día.	14170
Intervención del procurador Sr. Cruz García (Grupo Popular) para la defensa de las propuestas de resolución presentadas, de manera conjunta, por los Grupos Parlamentarios Popular y Ciudadanos.	14170
Intervención de la procuradora Sra. Negrete Santamaría (Grupo Ciudadanos) para la defensa de las propuestas de resolución presentadas, de manera conjunta, por los Grupos Parlamentarios Popular y Ciudadanos.	14172



	<u>Páginas</u>
Intervención del procurador Sr. Briones Martínez (Grupo Socialista) para la defensa de las propuestas de resolución presentadas por su grupo.	14173
La vicepresidenta, Sra. Gago López, somete a votación las propuestas de resolución debatidas.	14176
En turno de explicación de voto, interviene el procurador Sr. Santos Reyero (Grupo Mixto).	14176
 <b>Cuarto punto del orden del día.</b>	
El secretario, Sr. Briones Martínez, da lectura al cuarto punto del orden del día.	14177
Intervención de la procuradora Sra. Rubio Martín (Grupo Socialista) para la defensa de las propuestas de resolución presentadas por su grupo.	14177
En turno en contra, interviene el procurador Sr. Castro Cañibano (Grupo Popular).	14180
La vicepresidenta, Sra. Gago López, somete a votación las propuestas de resolución debatidas.	14181
En turno de explicación de voto, interviene el procurador Sr. Santos Reyero (Grupo Mixto).	14181
La vicepresidenta, Sra. Gago López, levanta la sesión.	14182
Se levanta la sesión a las doce horas.	14182



*[Se inicia la sesión a las diez horas cuarenta minutos].*

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA GAGO LÓPEZ):

Señorías, se abre la sesión. Antes de comenzar, recuerdo a los señores procuradores y a los asistentes a esta sesión que, de conformidad con los criterios fijados por la Presidencia de la Cámara y por las autoridades sanitarias, es obligatorio el uso de la mascarilla, incluso cuando se esté en el uso de la palabra, salvo causa justificada.

¿Por los grupos parlamentarios tienen alguna sustitución que comunicar a esta Presidencia? ¿Partido Socialista?

LA SEÑORA RUBIO MARTÍN:

Sí, buenos días, señora vicepresidenta. Muchas gracias. Isabel Gonzalo sustituye a José Ignacio Martín.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA GAGO LÓPEZ):

Gracias. ¿Grupo Mixto? No. ¿Ciudadanos?

LA SEÑORA NEGRETE SANTAMARÍA:

Sí, vicepresidenta. Por el Grupo Ciudadanos José Ignacio Delgado sustituye a Alba Bermejo.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA GAGO LÓPEZ):

Gracias. ¿Y por el Partido Popular?

EL SEÑOR CRUZ GARCÍA:

Sí, buenos días, presidenta. Por el Grupo Parlamentario Popular doña Smara Morala sustituye a don Vidal Galicia Jaramillo.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA GAGO LÓPEZ):

De acuerdo. Muchas gracias.

Por el señor secretario, se dará lectura al primer punto del orden del día.

## Propuestas de Resolución Informe Fiscalización

EL SECRETARIO (SEÑOR BRIONES MARTÍNEZ):

Muy buenos días, señora presidenta. Sí, el primer punto del orden del día es el **Debate y votación de las propuestas de resolución admitidas a trámite en relación con el Informe de Fiscalización de la gestión de la investigación de las Universidades Públicas de Castilla y León, del Consejo de Cuentas de Castilla y León.**

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA GAGO LÓPEZ):

Debatido en Comisión el Informe de Fiscalización del Consejo de Cuentas al que se acaba de referir el señor secretario, en relación con el mismo, han presentado



propuestas de resolución admitidas a trámite por la Mesa de la Comisión el Grupo Parlamentario Socialista y el Grupo Parlamentario Popular.

De conformidad con lo establecido en la norma quinta de la Resolución de la Presidencia de las Cortes de Castilla y León de siete de abril de dos mil nueve, para la presentación de la defensa de la propuesta de resolución presentada por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra, en representación de dicho grupo, el procurador don Salvador Cruz, por un tiempo máximo de diez minutos.

#### EL SEÑOR CRUZ GARCÍA:

Gracias, presidenta, y con brevedad. El Grupo Parlamentario Popular presenta una propuesta de resolución que incorpora siete puntos respecto a lo que fue las recomendaciones efectuadas por el Consejo de Cuentas respecto a la gestión de la investigación de las universidades públicas de Castilla y León. Algunas son coincidentes con las que presenta el Grupo Socialista, concretamente hay una propuesta que es idéntica; y algunas son parcialmente coincidentes, porque lo que ha hecho el Grupo Parlamentario Popular es delimitar en concreto cada una de las propuestas de resolución a cada una de las universidades públicas y, como se puede comprobar, esa es una diferencia en la que estriba parte del documento. Nosotros delimitamos en concreto a cada una de las universidades públicas en cada una de las recomendaciones y es verdad que el Grupo Socialista hace referencia a todas las universidades públicas en su conjunto de... haciendo, además, un seguimiento de lo que fue la propuesta de recomendaciones efectuada por el Consejo de Cuentas de Castilla y León.

Por lo tanto, nosotros hemos presentado 7. No hemos presentado 3 de las propuestas de resolución que planteaba el Consejo de Cuentas, y esa es la diferencia principal en la que estriba respecto a las presentadas por el Grupo Socialista, que presenta 10 propuestas de resolución. Y nuestras propuestas de resolución estriban en asumir, como digo, con mayor concreción para una... para cada una de las universidades públicas, algunas de las recomendaciones que efectuó el Consejo de Cuentas en cuanto a la gestión de la investigación de las universidades públicas.

Por citar algunas, como he dicho, la... la segunda propuesta del Grupo Popular es, perdón, la primera propuesta del Grupo Popular es coincidente con la del Grupo Socialista, y es la que plantea la implantación de mecanismos de control, de cooperación, para que la información relativa a las actividades de investigación que son gestionadas de forma directa o indirecta o compartida por fundaciones de las universidades les sean periódicamente puestas a disposición.

La propuesta número 2 plantea armonizar las condiciones de acceso, de permanencia y salariales que debe cumplir el profesorado para poder ser nombrado como emérito mediante acuerdos entre ellas. Y se hace una especial mención a la Universidad de... de Burgos, que debería modificar su normativa propia a efectos de que los méritos vinculados a los planes de jubilación anticipada que no estén obligados a prestar servicios o que, aunque obligados, no lo hagan en la actualidad se les atribuya exclusivamente la condición de profesores prejubilados.

La tercera propuesta es una propuesta que implica a las Universidades de Burgos y Valladolid, que deberían regular reglamentariamente la forma de acreditación de la actividad profesional del PRAS, en el momento de la colaboración inicial y de las renovaciones posteriores, para, de este modo, garantizar, de una parte, que el



personal contratado esté constituido por profesionales de reconocida competencia, y, de otra, que realmente se encuentren desempeñando esa actividad y que esta se encuentre relacionada con las enseñanzas universitarias para las que se les contrata.

La cuarta plantea que, además de... siguiendo la tendencia marcada por la legislación aplicable y ultimada por... por la LCTI, deberían adoptar las medidas pertinentes para lograr la eliminación definitiva de la figura del becario de investigación en todos aquellos supuestos en los que legalmente subsiste la posibilidad de su utilización. Esta es una propuesta parcialmente coincidente, prácticamente, con la del Grupo Socialista. Y concretamos en... para la Universidad de Salamanca y para la Universidad de Valladolid, que deberían unificar en un... en un único servicio todas las gestiones de personal que se desarrollan actualmente en los servicios, agencias de investigación y los servicios de recursos humanos, o al menos deberían implementar o ampliar los procedimientos de coordinación interdepartamental.

La propuesta número 5 es relativa a tres universidades públicas: a la Universidad de Salamanca, la Universidad de Valladolid y, parcialmente, a la Universidad de León, planteando que, tanto a efectos de sus actividades de gestión como a nivel presupuestario, deberían diferenciar en todos los contratos del artículo 83 de la Ley Orgánica de Universidades y... y de los convenios los que tienen por objeto la investigación y desarrollo de los que tienen como finalidad primordial la prestación de servicios, contratos de servicios de consultoría o dictámenes de formación.

La sexta es una propuesta de resolución que se recomienda también para tres universidades públicas: la USAL, la Universidad de... de León y la Universidad de Burgos, relativa a que se procede implantar un sistema de evaluación de la eficacia y la eficiencia del profesorado universitario en el desarrollo de esta actividad, tal y como se contempla en el artículo 40.3 de la Ley Orgánica de... de Universidades.

Y la propuesta número 7, referida también a tres universidades; la Universidad de Salamanca, la Universidad de León y la Universidad de Burgos, plantea que deberían cuantificar los costes indirectos que deben aplicarse a la actividad investigadora, contratos de investigación del artículo 83 de la Ley Orgánica de Universidades, convenios de investigación y proyectos de investigación nacional, regional y europeo, en base a criterios y normas de contabilidad generalmente aceptadas, por lo que deberían utilizar, una vez implantados definitivamente, los sistemas de contabilidad analítica.

Esta es la propuesta de resolución que presenta el Grupo Parlamentario Popular, con siete puntos, y que entiendo que será básicamente respaldada en todo su contenido por el resto de los grupos. Nada más. Y muchas gracias.

#### LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA GAGO LÓPEZ):

Gracias. Para la presentación y defensa de las propuestas de resolución presentadas por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra, en representación de dicho grupo, el procurador don Jesús Guerrero, por un tiempo máximo de diez minutos.

#### EL SEÑOR GUERRERO ARROYO:

Gracias, vicepresidenta. Buenos días. Bueno, el Grupo Parlamentario Socialista ya anunció en la Comisión donde se presentó por parte del Consejo de Cuentas



el Informe sobre la gestión de la investigación de las universidades públicas de Castilla y León, que hacíamos nuestras íntegramente las recomendaciones del Consejo y que las presentaríamos como propuestas de resolución. Y a ello pues se debe, precisamente, la literalidad de las mismas que hemos... que hemos registrado, ¿no? Porque aquel informe, desde nuestro punto de vista, dejaba patente una serie de problemas que a nuestros... a nuestro punto de vista... desde nuestro punto de vista existen en las universidades públicas de Castilla y León, que, básicamente, bueno, pues viendo aquel informe, si... si recuerdan los que estuvieron en aquella Comisión, que hace casi un año, en julio del año... del año pasado, pues venía a establecer unos ránkines en función de unos parámetros absolutamente consensuados respecto a la evaluación de la investigación de las universidades, y nuestras cuatro universidades públicas no estaban precisamente en los mejores puestos, al contrario, ¿no?, estaban de mitad para abajo en la tabla, ¿no? Y eso pues, evidentemente, es un síntoma de que algo no se está haciendo bien.

Entre esas cuestiones, yo creo que, o nosotros creemos que el informe y las resoluciones, en definitiva, que... que tratamos aquí, pues muestran la falta de compromiso de la... de la Consejería de Educación de la Junta de Castilla y León y la no... el no ejercicio de sus propias competencias, ¿no?, tanto las del Estatuto de Autonomía, que se refieren precisamente a la coordinación universitaria y a la financiación de las universidades públicas como a las leyes de... de otro rango, como la propia LOU o la Ley de Universidades de Castilla y León, ¿no? De esto, si recuerdan, ya hablamos en la anterior Comisión, que hablábamos del sistema de contabilidad... de contabilidad analítica.

De las 10, por hacer un repaso de las 10 resoluciones que... que presentamos, la primera es la que pide a la Junta, precisamente, que se incluya dentro de los gastos de funcionamiento para ser financiados por la Comunidad a... a los proyectos de investigación pues a los institutos de investigación universitaria, a las unidades de investigación consolidada y a los grupos de investigación reconocidos, ¿no? Porque desde el Consejo de Cuentas se viene pidiendo algo que el Grupo Socialista lo viene pidiendo desde hace muchos años y que se constata perfectamente yendo, por ejemplo, a la moción... a la interpelación sobre educación universitaria, a la moción consiguiente de diciembre de dos mil diecinueve. Y en la comparecencia que ocurrió el año pasado, en mayo de dos mil veinte, de la Consejería de Educación, y que además reivindican las propias... o los propios rectores de las cuatro universidades públicas, los sindicatos de docentes universitarios, etcétera, etcétera, ¿no? Y el Partido Popular, esta propuesta de resolución no la incluye, ¿no?, entendemos que porque tampoco quiere cumplirla o comprometerse la Consejería.

La segunda resolución, en la segunda resolución pedimos, propuesta de resolución, pedimos más coordinación a la hora de gestionar la labor y la información investigadora entre las universidades públicas y, especialmente, sus fundaciones. Esta es una labor, entendemos, que también compete en gran medida a la Junta.

En Castilla y León, entre las cuatro universidades, hay en torno a 850, fíjense, 850 estructuras canalizadoras de la actividad investigadora: departamentos, institutos de investigación, grupos de investigación, universidades de investigación consolidada... unidades de investigación consolidada, escuelas de doctorado, laboratorios, bibliotecas, unidades, etcétera, etcétera. Pero, fundamentalmente, son las fundaciones de las propias universidades públicas las que deberían de coordinarse





para no rivalizar en cuanto a los proyectos de investigación y, por lo tanto, digamos, distraer recursos inútilmente haciendo investigaciones paralelas que no llevan a nada cuando los recursos son pues siempre escasos, ¿no? De manera que aquí, esta labor de coordinación se presenta, desde nuestro punto de vista, muy necesaria.

Las resoluciones tercera, cuarta, quinta y sexta, buscan aclarar la confusa configuración de la carrera administrativa del personal docente e investigador, ¿no?, y tal como está configurado, genera una importante precariedad en el propio personal investigador. Debe de procederse a eliminar paulatinamente los contratos de profesores contratados doctores, los PCDOC, es una figura creada por la propia Comunidad Autónoma y las universidades casi no la usan. Y el Informe del Consejo y la propuesta de resolución pide que se elimine, porque así se aclararía la carrera profesional de los investigadores, Porque este tipo de... de contratos, es uno de los elementos que lleva a la precarización de los investigadores. Se ha producido en la universidad lo que se ha producido en la... en la enseñanza Primaria y Secundaria, contratos por horas de investigadores universitarios que cobran quinientos-seiscientos euros, como ocurre, por ejemplo, también, en los casos más extremos, en el sistema educativo obligatorio. Y eso no es de recibo.

Este punto, en concreto, de eliminación del... de los profesores contratados doctores no lo quiere tampoco el Partido Popular. No lo lleva en sus propuestas de resolución; evidentemente, no lo quiere la Consejería. Pero... pero no, repito, no lo están usando en demasía las universidades, y eso aclararía. Y es que hay que tener en cuenta que entre el personal docente investigador de las universidades públicas se encuentran hasta 24 regímenes jurídicos y contractuales, 24, entre todos los cuerpos de funcionarios o categorías laborales -temporales, indefinidos, becarios-; esto no es aceptable.

Es verdad que aquí también hay un componente, lógicamente, a nivel nacional, no lo ocultamos, no lo... no lo queremos evitar, ¿no?, es así, ¿no? Pero en la parte que compete a la Junta, que es lo que se refiere a esa resolución, la número cinco, pues ahí... ahí, evidentemente, hay una labor que hacer, ¿no?

Las resoluciones séptima y octava buscan precisar, precisamente, valga la redundancia, los efectos presupuestarios, establecer claramente los efectos presupuestarios que se destinan específicamente a la investigación, de manera que se evite incorporar gastos de otro tipo, contratos de servicios o gastos en consultoría, que puedan hacer las universidades o en formación del personal, que no tienen nada que ver. Y, entre otros aspectos, propicia que las universidades públicas pues tengan que implantar el sistema de contabilidad analítica, ¿no?, el CANOA (que... que lo debatimos en la anterior Comisión; no insisto en esto porque ya creo que el que estuvo interesado en... en atender a ese debate, pues ya... ya lo conoce, ¿no?).

La novena propuesta de resolución va dirigida a coordinar las dos agencias de evaluación que inciden sobre las universidades y sobre la labor investigadora de nuestras universidades públicas en Castilla y León, que son... es la ACSUCYL, la... la Agencia de Calidad del Sistema Universitario de Castilla y León y la ANECA, la... la Agencia Nacional, ¿no? Y es necesario estas... esta coordinación y esta homologación entre las dos en lo que se refiere a evaluar las figuras de los profesores ayudantes, del profesor asociado, del profesor emérito y de los... los PCDOC, los que decíamos antes, los profesores contratados doctores, ¿no?

Tampoco quieren que se realice esta coordinación, porque no lo presenta como propuesta de resolución, ni el PP ni la Junta, de... y, evidentemente, es un





incumplimiento de las competencias en esa labor de coordinación de la Comunidad Autónoma, que algo tendrá que decir en el seno de la ACSUCYL.

Y la décima y última propuesta de resolución está dirigida al conjunto de las universidades públicas y pide que los costes directos e indirectos de la actividad investigadora se contabilicen a través del modelo analítico, es decir, el CANOA, que comentábamos en la anterior... en la anterior Comisión, y que, por lógica concordancia con lo que pedíamos entonces, también lo pedimos... lo pedimos aquí.

Como se puede comprobar, el Grupo Socialista, por lo tanto, parte de lo que nosotros entendemos que es el respeto pleno al trabajo del Consejo de Cuentas de Castilla y León, lo que se traduce en asumir plenamente sus conclusiones y recomendaciones.

Nos llama la atención, obviamente, es que otros grupos, que encima tienen la responsabilidad de Gobierno, pues no lo hagan, ¿eh? Y que... como se demuestra que no tienen intención de... no han traído y, por lo tanto, no tiene intención de aprobar hoy las propuestas del Consejo, y eso delata que tampoco lo tiene la Junta de Castilla y León, en concreto la Consejería de Educación.

Eso sí, ¿eh? -y permítame que tenga que hacer esta reflexión porque, para finalizar, porque creemos que es totalmente correlacionado, ¿no?- luego se proclama que se defiende a las instituciones comunes, ¿no?, como en el Pleno pasado que hemos tenido, referido al informe del Procurador del Común. Y, a fin de cuentas, da lo mismo hablar del Procurador que... del Común, que del Consejo de Cuentas de Castilla y León, porque los informes que emiten estas instituciones nosotros tenemos que... entendemos nuestra labor para respetarla y asumirlo, al fin y al cabo, son instituciones que nos hemos dotado para ayudar, precisamente, en la labor de instituciones representativas como las propias Cortes, donde nosotros laboramos, trabajamos, ¿no? Y parece que solamente... Partido Popular y Ciudadanos quieren cumplir aquello que les gusta, ¿no? o... o les gusta oír cuando coinciden con la labor de la Junta, ¿no?

En fin, ahí están las declaraciones del vicepresidente de todo en... en sede de Junta, no como persona, no como representante de su partido, sino como representante de la Junta o de la consejera de residencias, ¿no?, con el informe del Procurador del Común y, desde nuestro punto de vista, no asumir las 10 recomendaciones del Consejo y aprobarlas como propuestas de resolución, pues es también algo parecido.

Desde nuestro punto de vista, esto es parte de la contaminación de la política en estos tiempos nuevos que nos toca vivir, ¿no?, y que algunos han denominado que no es ni más ni menos que el trumpismo en la política española. Nos desilusiona ver que para el Partido Popular y para Ciudadanos las instituciones valen únicamente si les respaldan, y si no es así pues parece que conspiran contra ella.

Entendemos, por lo tanto, que la defensa de estas 10 resoluciones deberían ser asumidas y aprobadas por todos los grupos. Nada más. Y muchas gracias.

## Votación Propuestas de Resolución

### LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA GAGO LÓPEZ):

Gracias. Concluido el debate de las propuestas de resolución, vamos a proceder a su votación. Sometemos a votación, en primer lugar, las propuestas... [murmuros] ... (¡Ah!) las... perdón, las propuestas de resolución 1, 5, 6 y 9 del Grupo



Parlamentario Socialista. ¿Votos a favor? Ocho. ¿Votos en contra? Nueve. Abstenciones, ninguna. En consecuencia, quedan rechazadas las propuestas de resolución que se acaban de votar.

A continuación, sometemos a votación de forma agrupada, por ser iguales en su contenido, la propuesta de resolución 1 del Grupo Parlamentario Popular y la propuesta de resolución 2 del Grupo Parlamentario Socialista. ¿Votos a favor? Diecisiete. Por lo tanto, queda aprobada las propuestas de resolución que se acaban de votar.

A continuación, sometemos a votación las Propuestas de Resolución 3, 4, 6, 7, 8 y 10 del Grupo Parlamentario Socialista, que son incompatibles, por ser solo parcialmente coincidentes con las propuestas de resolución 2, 3, 4, 5, 6, 7 del Grupo Parlamentario Popular. En el caso de que fuesen aprobadas estas propuestas del Grupo Parlamentario Socialista, decaerán las propuestas de resolución del Grupo Parlamentario Popular, citadas anteriormente. ¿Votos a favor? Ocho. ¿Votos en contra? Nueve. Votos emitidos: diecisiete. Votos a favor: ocho. Votos en contra: nueve. Por lo tanto, quedan rechazadas las propuestas de resolución que se acaban de votar.

Finalmente, al no haber sido aprobadas las propuestas de resolución: 3, 4, 6, 7, 8 y 10 del Grupo Parlamentario Socialista, sometemos a votación las propuestas de resolución 2, 3, 4, 5, 6, 7 del Grupo Parlamentario Popular. ¿Votos a favor? Nueve. ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Ocho. En consecuencia, quedan aprobadas las propuestas de resolución que se acaban de votar.

¿Algún grupo que no haya intervenido quiere utilizar el turno de explicación de voto? Sí, tiene la palabra, por un tiempo máximo de cinco minutos, en representación del Grupo Parlamentario Mixto, el procurador don Luis Mariano Santos.

#### EL SEÑOR SANTOS REYERO:

Sí, gracias, presidenta. Y buenos días, señorías, y de forma muy breve. Es decir, el sentido del voto de la UPL es simplemente reflejar o asumir de alguna forma la literalidad del acuerdo, perdón, del Informe de Fiscalización del propio Consejo de Cuentas, no nada más. Es decir, entendemos que cuando se tiene un Consejo de Cuentas, cuando de alguna forma se respeta lo que es la fiscalización del mismo órgano o del Alto Comisionado, en este caso, también tiene sentido asumir de forma literal todo su Informe, ¿no? Y eso es lo que ha hecho la UPL, votando, en este caso, pues las propuestas del Grupo Socialista que se asemejan al cien por cien con ese informe. Nada más.

#### LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA GAGO LÓPEZ):

Muchas gracias. En cumplimiento de lo dispuesto en la norma sexta de la Resolución de la Presidencia de la Cámara de siete de abril de dos mil nueve, antes citada, en la redacción dada a la misma por la Resolución de la Presidencia de la Cámara de veintinueve de agosto de dos mil doce, esta Presidencia trasladará al presidente de las Cortes de Castilla y León las resoluciones que acaban de ser aprobadas por la Comisión, junto con el Informe de Fiscalización sobre el que versan, en orden a las... a la publicación de dichas resoluciones en el Boletín Oficial de la Cámara y en el Boletín Oficial de Castilla y León.

Segundo punto del orden del día. Por el señor secretario se dará lectura al segundo punto del orden del día.



## Propuestas de Resolución Informe Fiscalización

### EL SECRETARIO (SEÑOR BRIONES MARTÍNEZ):

Muchas gracias. Segundo punto del orden del día es el **Debate y votación de las propuestas de resolución admitidas a trámite en relación con el Informe de Fiscalización operativa de la renta garantizada de ciudadanía, del Consejo de Cuentas de Castilla y León.**

### LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA GAGO LÓPEZ):

Debatido en Comisión el Informe de Fiscalización del Consejo de Cuentas, al que se acaba de referir el señor secretario, en relación con el mismo ha presentado propuestas de resolución admitidas a trámite por la Mesa de la Comisión el Grupo Parlamentario Socialista.

De conformidad con lo establecido en la norma quinta de la Resolución de la Presidencia de las Cortes de Castilla y León de siete de abril de dos mil nueve, para la presentación y defensa de las propuestas de resolución presentadas por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra, en representación de... de dicho grupo, perdón, el... la procuradora doña Isabel Gonzalo, por un tiempo máximo de diez minutos.

### LA SEÑORA GONZALO RAMÍREZ:

Muchas gracias, presidenta. Buenos días, señorías. Como podemos comprobar, y debido a los cambios normativos que han sucedido durante el año dos mil veinte en relación con la renta garantizada de ciudadanía con la aparición del ingreso mínimo vital, junto con la demora sufrida en la presentación del Informe de Fiscalización operativa de la Renta Garantizada de Ciudadanía, que, habiendo entrado en estas Cortes el ya muy pasado dos de julio del dos mil dieciocho, se debatiera el nueve de julio del dos mil veinte, y que presentadas estas propuestas de resolución el trece de julio del dos mil veinte, estemos hoy, veinte de mayo de dos mil veintiuno, aún debatiendo estas propuestas.

La verdad, señorías, es que tanto tiempo y con una pandemia que estamos atravesando y que aún no ha terminado, la realidad actual no tiene nada que ver con lo vivido anteriormente.

En Castilla y León, cuando una persona se encuentra en una situación de exclusión social, tiene derecho a acceder a la prestación de la renta garantizada de ciudadanía, desarrollada y regulada en el Decreto 61/2010, del treinta de agosto, para dar cumplimiento al Artículo 13.9 del Estatuto de Autonomía de Castilla y León. Recordemos, como dice el decreto, que son destinatarios de la prestación el titular de la renta garantizada de ciudadanía, a quien se le reconoce el derecho y, en su caso, al resto de personas que junto a él integran la unidad familiar o de convivencia. Esto ha cambiado con la aparición del ingreso mínimo vital, y la renta garantizada de ciudadanía se ha quedado como prestación subsidiaria del ingreso mínimo vital.

Aun así, los poderes públicos tienen la obligación de promover la integración social de las personas en exclusión o riesgo de exclusión social, tienen que promover la integración de estas personas con todos los medios posibles. En este sentido, y bajo el principio de atención individualizada, según la normativa, la prestación debe



responder en cada caso a las condiciones y necesidades particulares de las personas a las que vaya dirigida, en ambos casos, tanto en los perceptores del ingreso mínimo vital como en los de la renta garantizada de ciudadanía. En este sentido, un solo proyecto individualizado de inserción deberá recoger la intervención, según las necesidades, dificultades, peculiaridades individuales, familiares, etcétera, de cada perceptor.

Pero hablemos de la prestación de la renta garantizada de ciudadanía dependiente de nuestra Comunidad. En otras comunidades tienen otras diferentes rentas de exclusión, diferentes el nombre, pero no en el fondo, todas tienen el mismo fin común.

Hablemos de su tramitación, como se detalló en el Informe de Fiscalización objeto de estas propuestas de resolución. Cuando el demandante presenta la solicitud -y recordemos que estamos hablando de personas y familias en exclusión social o riesgo de ella, es decir, en situaciones de vulnerabilidad social y económica muy graves- se encuentran con la exigencia de una cantidad desproporcionada de documentación para acreditar la situación de necesidad y para cumplir los requisitos que, en muchas ocasiones difíciles, deben de reunir, lo que puede conllevar a la denegación o extinción de la prestación, dificultad añadida para algunos colectivos de personas que no pueden aportar la documentación requerida, por costes económicos o por el tiempo que conlleva su obtención.

Desde el año dos mil once, los porcentajes de solicitudes anuales no aprobadas son aproximadamente el 60 %. En el año dos mil catorce se presentaron 50.070 solicitudes y fueron denegadas 27.140. Este dato nos demuestra la dificultad del acceso a la prestación, el rigor de los requisitos exigidos o la inflexible interpretación de la norma.

No hemos mejorado mucho en el transcurso de los años a la resolución de solicitudes, lo evidencia que en el año dos mil dieciocho casi la mitad de las solicitudes fueron rechazadas. Estamos de acuerdo y nos parece un aspecto importante lo que transmite el Informe a la hora de indicar que hay que practicar una mayor flexibilidad a la tramitación de los expedientes; una mayor interoperatividad, con la información recogida en el SAUSS, una mayor flexibilización en la fase de grabación.

También nos llamó poderosamente la atención, y continúa llamándonos, son las renuncias de la renta garantizada de ciudadanía y la extinción de la misma, una codificación de causas de extinción que permita una mejor explicación de algunas de las contempladas en la normativa, así como homogeneizar y depurar la codificación de las causas de denegación en la aplicación de la gestión de la prestación de la renta garantizada de ciudadanía ayudaría.

Esto, señorías, significa que la gente ya no sabe qué hacer en un momento determinado. Todo son dificultades burocráticas añadidas a las vitales que tienen los solicitantes de la renta garantizada de ciudadanía; y parece ser que a los responsables les da igual, porque llevan muchos años sin corregirlo.

En estos momentos actuales, y con la reducción presupuestaria que ha realizado el Gobierno del Partido Popular en Castilla y León, en la partida destinada a la renta garantizada de ciudadanía, en los Presupuestos de este año, 30 millones de euros, señorías, 30 millones de euros se han reducido de la partida de la renta garantizada de ciudadanía. Esta es la cantidad que los que gobiernan en esta Comunidad han estimado que va a ser el ahorro presupuestario de la renta garantizada



de ciudadanía con la incorporación del ingreso mínimo vital, cantidad que debería ir destinada a Servicios Sociales, pero parece que no va a ser así.

No creo que nadie de esta sala tenga ninguna duda de las grandes necesidades que tienen los ciudadanos y ciudadanas de Castilla y León, los más vulnerables, los más débiles y, cómo no, los más débiles de todos, los niños y las niñas. Les aseguro que tenemos muchas dificultades.

Haciendo referencia al Informe de Fiscalización, deberíamos incrementar el gasto para el aumento del número de efectivos destinados a las gerencias territoriales. La Gerencia debería promover el aumento de los efectivos de las CEAS, para que, como dice el Informe, es fundamental e imprescindible promover una serie de actuaciones de oficio por parte de las CEAS.

El Informe hace referencia a visitas domiciliarias de forma proactiva; todos sabemos que un número importante de beneficiarios o posibles beneficiarios y beneficiarias de la renta garantizada de ciudadanía no se desenvuelven bien en la resolución de trámites administrativos, por lo que esas actuaciones de oficio son imprescindibles.

Continúa habiendo muchas desigualdades territoriales. Las... las CEAS son... no hay un criterio de número de CEAS por provincias, y las CEAS siguen siendo muy escasas, lo eran en el dos mil quince, en el dos mil dieciséis, en el dos mil diecisiete, y, cómo no, ahora mismo, con la pandemia que tenemos, están totalmente saturadas.

Voy a ir resumiendo porque, si no, no me va a dar tiempo. Hemos venido observando, a través de... de los años de la renta garantizada de ciudadanía, cómo se ha ido aumentando la partida presupuestaria hasta el año dos mil diecisiete, pero también aumentaban el número de beneficiarios y no había una correlación con el aumento de las necesidades de los beneficiarios de la renta garantizada de ciudadanía, aumentan mucho más los beneficiarios que el presupuesto. Se cobraba... los beneficiarios cobraban más al inicio de la prestación de lo que cobraban en el año dos mil dieciocho. No podemos entender el motivo, porque en el año... por qué en el año dos mil dieciocho hay 7.000.000 de euros menos para la renta garantizada de ciudadanía.

Pero lo que no podemos entender bajo ningún punto de vista es cómo es posible que se retiren 30 millones de euros de la renta garantizada de ciudadanía. Bueno, sí que lo entiendo, según acuerdo plenario, se quedó en que... se aprobó en que todo el dinero sobrante con la aplicación del ingreso mínimo vital, se aplicara a Servicios Sociales, si ya de entrada lo quitamos del presupuesto, ya no lo tenemos que aplicar a Servicios Sociales. Nos gustaría saber si el Gobierno del PP, en otras inversiones o gastos, es tan diligente a la hora de ahorrar.

El Grupo Socialista asume plenamente las seis recomendaciones que se plantean en el informe y, como ya manifestamos, hemos añadido una más en el sentido de apoyo a los menores beneficiarios de la renta, a la hora de su desarrollo formativo, tanto con refuerzo de profesionales como de medios materiales, porque, señorías -y lo he dicho muchas veces y lo sigo repitiendo, ojalá llegue un momento en que no lo pueda decir-: la pobreza también se hereda. Los niños y las niñas más vulnerables necesitan un mayor apoyo dentro y fuera de las aulas. Hemos podido comprobar las grandes diferencias existentes durante la pandemia con los niños y niñas en riesgo de exclusión, no tenían medios materiales en sus domicilios para recibir las enseñanzas de sus profesores.



**LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA GAGO LÓPEZ):**

Señora Gonzalo, vaya finalizando, por favor.

**LA SEÑORA GONZALO RAMÍREZ:**

Sí, termino ya. No tenían ni medios ni forma de avanzar el curso en tiempo de pandemia, ni tan siquiera tenían espacio en sus casas para dedicar al estudio. Son los más débiles, los más vulnerables y todos los niños de Castilla y León no son iguales. Por eso hemos añadido esta... este nuevo punto, y... y, por supuesto, les pedimos que nos lo aprueben. Muchas gracias.

**LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA GAGO LÓPEZ):**

Gracias. Para usar un turno en contra, tiene la palabra, en representación del Grupo Parlamentario Popular, el procurador don Salvador Cruz, por un tiempo máximo de diez minutos.

**EL SEÑOR CRUZ GARCÍA:**

Gracias, señora presidenta. Para fijar la posición del Grupo Parlamentario Popular, de turno en contra, ante las propuestas de resolución presentadas por el Grupo Socialista. Lo ha dicho la propia portavoz del Grupo Socialista: la realidad actual nada tiene que ver con la situación que se plantea en este Informe. Pero eso ya sucedió cuando presentó el informe el presidente del Consejo de Cuentas, este Informe de Fiscalización de la renta garantizada de ciudadanía, porque hay un elemento que ha modificado, obviamente, el que podamos presentar propuestas de resolución como las que ustedes traen aquí, en la que plantean que las gerencias territoriales provinciales y las gerencias territoriales incorporen más personal para la labor de la gestión de la renta garantizada de ciudadanía.

Eso tendría objeto y tendría sentido si el Gobierno de España hubiese tenido en cuenta la propuesta de resolución que se aprobó en estas Cortes de Castilla y León para ceder la gestión del ingreso mínimo vital a la Comunidad Autónoma, como lo hizo con las Comunidades Autónomas del País Vasco y de Navarra. No tiene ningún sentido a día de hoy traer propuestas de resolución para mejorar la gestión de la renta garantizada de ciudadanía cuando la renta garantizada de ciudadanía se ha hecho compatible con el ingreso mínimo vital y, por eso, obviamente, como usted ha puesto de manifiesto, hay una reducción del presupuesto de la renta garantizada de ciudadanía.

Pero yo quiero poner en valor lo que, desde luego, no ha trascendido de su intervención: la apuesta que hizo la Junta de Castilla y León en el año dos mil diez por crear la renta garantizada de ciudadanía, y ha sido una de las pocas Comunidades Autónomas que la ha planteado y la ha planteado, además, con vocación de permanencia, frente a otras Comunidades Autónomas.

A día de hoy, cuando planteábamos hace escasamente un año, y ustedes votaban a favor de que el Gobierno de España, con la implantación del ingreso mínimo vital, cediese la gestión a la Junta de Castilla y León, que, además, esa cesión de gestión estaba avalada por los propios informes del Consejo de Cuentas que sitúan a esta Comunidad en el ámbito de la dependencia y en el ámbito de los servicios





sociales como una de las Comunidades que mejor gestiona, pues, una vez más, el Gobierno de España dio la espalda a la Comunidad. Sí atendió las presiones de sus socios, especialmente del País Vasco, a través del PNV, y le cedió la renta... la gestión del ingreso mínimo vital. Pero no atendió ni al Partido Socialista ni al Partido Popular ni al resto de los grupos que le pedíamos la gestión del ingreso mínimo vital para la Comunidad, y de haber cedido la gestión del ingreso mínimo vital, sí tendría sentido aprobar estas propuestas de resolución para incorporar modelos de gestión mejorados y seguir avanzando.

Obviamente, como eso no ha sucedido, no podemos ni presentar propuesta de resolución ni respaldar la que ustedes han... han presentado.

Pero yo, en todo caso, quiero poner de manifiesto que lo que me sorprende es eso, es decir, si ustedes son conscientes de que no ha habido cesión de gestión, por qué siguen presentando propuestas de resolución en las que, simplemente, por citarles algunas, dicen: la Gerencia de Servicios Sociales debería aprobar un... a nivel de gerencia... un manual de procedimiento de gestión actualizado; pero si ya no tenemos que gestionar prácticamente la... la renta garantizada de ciudadanía. O: el incremento del gasto en la prestación producido en el período analizado, la Gerencia de Servicios Sociales debería aumentar el número de efectivos destinados a la gestión de la prestación de la renta garantizada de ciudadanía, especialmente, los destinados a las áreas de seguimiento. Es que es incongruente, absolutamente, plantear hoy en las Cortes que se incorpore personal, que se mejoren modelos de gestión, que se planteen mejoras para la fase de subsanación de los expedientes de la renta garantizada de ciudadanía cuando la gestión no corresponde ya a la Junta de Castilla y León porque es incompatible, y la hemos hecho compatible para mejorar el nivel de ingresos de algo, por cierto, cuya gestión en el Gobierno de España deja bastante que desear. Y no quiero entrar yo más en ese debate.

Pero no tiene ningún sentido. Lo sensato es que ustedes retirasen su propuesta de resolución y no tuviésemos, desgraciadamente, que votar en contra, porque es absolutamente incongruente. Ya lo era cuando se presentó el Informe de gestión, porque en aquel momento ya se estaba hablando de la implantación del ingreso mínimo vital, y ya manifesté yo mismo en aquella intervención que no tendría sentido presentar propuestas de resolución sobre algo en el que el Gobierno de España no ha querido ceder la gestión a una Comunidad Autónoma que era referente, además, y sí lo ha hecho con otros territorios, concretamente, con el País Vasco y con Navarra.

Y para finalizar, una consideración. Hombre, que a usted le sorprenda que tengamos hoy solo 30 millones para la renta garantizada de ciudadanía, a mí lo que me sorprende es que usted pueda decir eso aquí. Pero ¿cómo vamos a tener el mismo nivel de recursos, si, como se ha puesto de manifiesto, el ingreso mínimo vital era inicialmente incompatible y ha habido una ley en Castilla y León para hacerlo compatible parcialmente? Usted sabe perfectamente que en el año dos mil quince la renta garantizada de ciudadanía tuvo aportaciones por parte de la Junta de Castilla y León de 80 millones de euros. Y el hecho de que haya solo 30 millones de euros en la partida de la renta garantizada de ciudadanía no implica que el presupuesto de la... de la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades se haya reducido, todo lo contrario, usted sabe perfectamente que el Presupuesto de dos mil veintiuno, recientemente aprobado, supone un incremento de más del 13 % en la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades. Y el compromiso que habilitó y que aprobó



estas Cortes es que el ahorro que se iba a producir, y ustedes eran conscientes, por la gestión del ingreso mínimo vital en las cuantías que estaban destinadas a la renta garantizada de ciudadanía se dedique a Servicios Sociales; y eso sucede; y por eso el presupuesto de Servicios Sociales se ha incrementado sustancialmente en el ejercicio dos mil veintiuno. Nada más. Y muchas gracias.

### Votación Propuestas de Resolución

#### LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA GAGO LÓPEZ):

Gracias. Concluido el debate de las propuestas de resolución, vamos a proceder a su votación. Sometemos a votación las propuestas de resolución del Grupo Parlamentario Socialista. ¿Votos a favor? Ocho. ¿Votos en contra? Nueve. En consecuencia, quedan rechazadas las propuestas de resolución que se acaban de votar.

¿Algún grupo que no haya intervenido desea utilizar el turno de explicación de voto? Sí, tiene la palabra, don Luis Mariano Santos.

#### EL SEÑOR SANTOS REYERO:

Sí. Gracias, presidenta. Y también de forma breve. Más allá de entrar exactamente en el debate político que siempre se plantea cuando se habla de la renta garantizada de ciudadanía y, sobre todo, cuando se mezcla o se intenta buscar el... el rédito político, en... en un sentido o en el otro, con el ingreso mínimo vital, e intentar confrontar dos modelos para intentar saber o... o pedir a la gente que nos decidamos sobre qué es mejor, si la renta garantizada de ciudadanía de la Junta de Castilla y León, del Partido Popular, o el ingreso mínimo vital, más allá de todo eso, repito que nosotros vamos a apoyar esta proposición, entre otras cosas, porque, aunque el señor Cruz manifieste que no estamos en el mismo sentido, yo creo que perfectamente pueden ser asumibles, digamos, las recomendaciones del propio... del propio Consejo de Cuentas.

Y también porque ese último punto al que hacía referencia, sobre todo, y que es añadido a esas recomendaciones del Consejo de Cuentas, sobre la renta garantizada de ciudadanía y sobre el impacto que puede tener en la lucha contra la pobreza infantil nos parece ya casi suficiente motivo para que, de alguna forma, este partido pueda apoyar la propuesta de resolución que plantea el Partido Socialista. La protección social es elemental, desde luego, a la hora de garantizar los derechos de los colectivos más vulnerables, y en el caso de... de la pobreza infantil nos parece de absoluto reconocimiento y de absoluta importancia.

Por lo tanto, solamente ese punto serviría incluso para que nosotros pudiéramos apoyar todo el grueso de las resoluciones que plantea el Partido Socialista.

#### LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA GAGO LÓPEZ):

Muchas gracias. Finalizada la tramitación de estas propuestas de resolución sin haber sido aprobada ninguna de ellas, esta Presidencia procederá a comunicar a la Presidencia de las Cortes este hecho, a los efectos oportunos, y a trasladar el Informe de Fiscalización sobre el que han versado dichas propuestas de resolución.

Tercer punto del orden del día. Por el señor secretario se dará lectura al tercer punto del orden del día.



## Propuestas de Resolución Informe Fiscalización

### EL SECRETARIO (SEÑOR BRIONES MARTÍNEZ):

Muchas gracias. El tercer punto del orden del día es el **Debate y votación de las propuestas de resolución admitidas a trámite en relación con el Informe de las consecuencias económico-financieras de la aplicación de las medidas establecidas en la Ley de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera en las entidades locales de Castilla y León, ejercicios dos mil diez a dos mil diecisiete, del Consejo de Cuentas de Castilla y León.**

### LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA GAGO LÓPEZ):

Debatido en Comisión el Informe de Fiscalización del Consejo de Cuentas al que se acaba de referir el señor secretario, en relación con el mismo han presentado propuestas de resolución admitidas a trámite por la Mesa de la Comisión los grupos parlamentarios Popular y Ciudadanos, de manera conjunta, y el Grupo Parlamentario Socialista.

De conformidad con lo establecido en la norma quinta de la resolución de la Presidencia de las Cortes de Castilla y León de siete de abril de dos mil nueve, para la presentación y defensa de las propuestas de resolución presentadas por los Grupos Parlamentarios Popular y Ciudadanos, de manera conjunta, tiene la palabra, en representación de dichos grupos, en primer lugar, la... el procurador don Salvador Cruz y, en segundo lugar, la procuradora doña Blanca... perdón, y, en segundo lugar, la procuradora doña Blanca Negrete, por un tiempo compartido de diez minutos.

### EL SEÑOR CRUZ GARCÍA:

Gracias, presidenta. Y con brevedad. En esta propuesta de resolución conjunta que han presentado el Grupo Parlamentario Popular y Ciudadanos presentamos cuatro propuestas de resolución, 3, que son las que efectuó el Consejo de Cuentas en sus recomendaciones, porque -y quiero, además, ponerlo de manifiesto- aquí se está confundiendo el respeto a las instituciones básicas de la Comunidad con el que, en el ámbito de la autonomía parlamentaria, el grupo parlamentario asuma o no íntegramente las recomendaciones que efectúa.

Sorprende porque, en este caso, el... el Grupo Popular y el Grupo Ciudadanos, efectivamente, han asumido las 3 propuestas de resolución que hacía el Informe del Consejo de Cuentas, e incorporan una más, que supone... en la que suponía en aquel momento, y sigue teniendo validez, el plantear una mejora para la financiación del conjunto de los... de los ayuntamientos.

Las 3 que son íntegramente idénticas, obviamente, son... se aprobarán, porque son idénticas en el ámbito de lo que ha presentado el Grupo Popular y Ciudadanos y lo que ha presentado el Grupo Socialista. La número 1, relativa a que se analice por qué se ha disminuido las inversiones en capital en los ayuntamientos fruto de la... de la implantación de la Ley de Estabilidad Presupuestaria. La segunda, que las entidades locales cuyo capital vivo se sitúa por encima de 75 % de sus ingresos corrientes liquidados y, especialmente, aquellas que lo hacen por encima de 110, deben vigilar el nivel de... de endeudamiento. Es, efectivamente, importante que las



Administraciones locales vigilen el nivel de endeudamiento, pero el nivel de endeudamiento también es importante que lo vigilen el conjunto de las Administraciones públicas, más, cuando tenemos a día de hoy una deuda en el que el conjunto del Estado se sitúa ya en el 125 % del Producto Interior Bruto y alcanza un billón cuatrocientos mil euros.

Lo digo, porque es verdad que los ayuntamientos han controlado su deuda, las Administraciones públicas están haciendo un esfuerzo en su conjunto; pero hoy la deuda pública crece exponencialmente, y especialmente lo hace la deuda del Estado que, como digo, solo en un mes y medio ha crecido cinco puntos, pasando del 120 al 125 % del Producto Interior Bruto, y eso debe ser objeto, creo, de reflexión.

Y, por último, presentábamos una propuesta de resolución, dentro de lo que es -una cuarta propuesta de resolución- dentro de lo que es la autonomía parlamentaria, y no por ello se cuestiona para nada a la institución, ni cuando se asumen íntegramente, ni cuando se asumen parcialmente, el respeto vaya por delante, de ambos grupos al Consejo de Cuentas, así como a las instituciones básicas de la Comunidad, al Procurador del Común, al... y al Consejo Consultivo. Lo que me sorprende es que cuando algunos plantean la defensa del Procurador del Común olvidan que cuando el Procurador del Común ha hecho resoluciones a algunos ayuntamientos en concreto, se pusieron, efectivamente, muy duros contra el Procurador del Común. Ahí no pedían, por supuesto, la reprobación. Yo recuerdo al señor Puente criticando al Procurador del Común, como portavoz del PSOE y como alcalde de Valladolid, una resolución que había de... planteado el anterior Procurador, y no recordé que se plantease la reprobación para nada en aquel momento. *[Murmillos]*. En todo caso...

#### LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA GAGO LÓPEZ):

A ver, señorías, respetemos los turnos. Y nos ceñimos al tema, por favor, señor Cruz.

#### EL SEÑOR CRUZ GARCÍA:

Sí. El Grupo Socialista se duele... se duele al hierro. En todo caso, nosotros planteamos aquí una cuarta propuesta de resolución, relativa a... a que se flexibilizase la regla de gasto, porque desde este grupo siempre se ha apoyado la mejora de la financiación del conjunto de los ayuntamientos, como lo está haciendo la Junta de Castilla y León, como está exigiendo nuestro partido a nivel nacional, una mejora para el conjunto de los ayuntamientos, con independencia de quién les gobierne, en la financiación. Y por eso presentamos estas cuatro propuestas de resolución, que esperamos puedan ser respaldadas por todos los grupos y se demuestre así, claramente, que realmente se quiere mejorar la financiación de los ayuntamientos y las corporaciones locales, con la devolución del IVA, con la gestión de los fondos europeos y, también, porque ya lo hemos demostrado, con la mejora de la cooperación económica local, como ha hecho la Junta de Castilla y León. Nada más. Y muchas gracias.

#### LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA GAGO LÓPEZ):

En representación del Grupo Parlamentario Ciudadanos, tiene la palabra la procuradora doña Blanca Negrete, también por un tiempo máximo de cinco minutos.



### LA SEÑORA NEGRETE SANTAMARÍA:

Buenos días, señorías. Y muchas gracias. En esta ocasión, y con relación al Informe, ya debatido, de las consecuencias económico-financieras de la aplicación de las medidas establecidas en la Ley de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera de las entidades locales de nuestra Comunidad, durante los ejercicios del dos mil diez al diecisiete, venimos a exponer nuestras propuestas en relación conjunta, junto con el Partido Popular, por lo que también suscribimos las palabras del anterior portavoz.

Vemos, señorías del Partido Socialista, que sus 3 propuestas se corresponden con las 3 primeras, en... se están... son iguales que las nuestras en la totalidad. Por lo tanto, aplaudimos por ello que estas propuestas, basadas en el Informe exhaustivo realizado por el Consejo de Cuentas, hayan sido tenidas en consideración.

Nos encontramos, en primer lugar, con un deseo de que nuestras entidades locales cumplan con el principio de sostenibilidad, un parámetro que se cumplirá siempre que se vigile el nivel de endeudamiento. Un parámetro que se puede ver acrecentado cuando estamos ante un capital vivo que sitúe por encima del 75 % de los ingresos corrientes liquidados, o que también se puede apreciar cuando se superen los períodos medios de pago a proveedores. Y, por supuesto, al mismo tiempo que deben analizar estas entidades las consecuencias de la disminución de las inversiones de capital, potenciando planes plurianuales de inversión. Deben analizar qué necesidades son susceptibles de recibir presupuesto para utilizar el mismo en estos gastos generales y no encontramos con capitales líquidos inmovilizados por encima de las necesidades de la tesorería.

Tras todo ello, señorías del Grupo Socialista, quiero decir que nosotros esperamos que su Gobierno respete y garantice la autonomía y también la suficiencia financiera de las entidades locales. Y se lo decimos porque tras el Decreto-ley 17/2020, de medidas financieras de carácter extraordinario y urgente aplicables a las entidades locales, aprobado por ustedes en solitario el cuatro de agosto del pasado año, un decreto que ni siquiera contó con el apoyo de sus socios de coalición, los cuales se abstuvieron. Un decreto que contenía los aspectos más lesivos del acuerdo con la FEMP, y que incluso cambiaba condiciones pactadas por ellos.

Este decreto ley se alejaba bastante de la propuesta de resolución aprobada por el Pleno de las Cortes de Castilla y León del veintidós de julio, hasta el punto que nos encontramos con una vulneración de los Artículos 137 y... y 142 de nuestra Constitución que, como ustedes saben, son el principio de autonomía que poseen los municipios, provincias y Comunidades Autónomas, en general, así como el principio de suficiencia financiera.

Fíjense si difería de lo que ustedes pretendían que lo que nosotros esperábamos del Gobierno del señor Sánchez era que se flexibilizara la regla de gasto para todas las entidades locales con superávit, que se suprimiera el límite de la previsión de estabilidad presupuestaria en la liquidación del dos mil veinte, que se autorizara a que el superávit y también los remanentes se pudieran destinar a cualquier tipo de actuación, y, por último, que el Gobierno prorrogara los plazos para poder ejecutar en este año las inversiones financieramente sostenibles financiadas con cargo al superávit del dos mil dieciocho. Y, sin embargo, lo que ustedes hicieron fue un ejercicio de ingeniería fiscal, un absoluto engaño de una modificación de la ley que orbitaba





sobre la captación de los ahorros de los ayuntamientos sin un destino claro, nunca nos llegaron a decir cuál era el destino que querían dar a esos remanentes.

Por todo ello, solo quiero decirles que esperamos que ahora hagan un ejercicio de conciencia y voten a favor del punto cuarto de nuestras propuestas. Muchas gracias.

#### LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA GAGO LÓPEZ):

Gracias. Seguidamente, para la presentación y defensa de las propuestas de resolución presentadas por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra, en representación de dicho grupo, el procurador don Luis Briones, por un tiempo máximo de diez minutos.

#### EL SEÑOR BRIONES MARTÍNEZ:

Sí, muchas gracias. Buenos días de nuevo. Hablábamos el día de la presentación del citado Informe por parte del presidente de Cuentas que era, evidentemente, muy novedoso o muy importante el propósito de esta fiscalización, fundamentalmente para analizar la incidencia sobre la ejecución presupuestaria de las entidades locales de Castilla y León en la normativa de estabilidad presupuestaria y otras normas aplicables.

Bien, conviene recordar alguna de las cosas importantes que recogía, precisamente, este Informe que, como consecuencia de la crisis económica y las medidas de control del déficit público y la entrada en vigor de la Ley de Estabilidad Presupuestaria, desde el año dos mil diez había disminuido el gasto de las entidades locales en inversión y también, fundamentalmente, en personal, y también los ingresos en el año dos mil diez a dos mil doce.

También en lo relativo a los saldos financieros, tanto en los períodos dos mil diez y dos mil once, hay un déficit, y en el período hasta dos mil dieciséis hay un superávit reconocible, consecuencia del aumento de los ingresos y disminución de los gastos no financieros. Y exactamente lo mismo pasa con los remanentes de tesorería para gastos generales, que aumentan sustantivamente en ese período dos mil diez-dos mil doce. Pero es verdad que a partir de dos mil trece son positivos en todos los grupos de entidades locales como consecuencia de las medidas aprobadas de reducción del déficit público.

Inicialmente, como saben ustedes, debido a la aprobación del Decreto-ley 8/2010, ya nadie se acuerda, pese a tenor de las palabras que ha dicho el portavoz del Grupo Popular, que tiene una preocupación por el déficit público, vamos, entonces, en aquel momento votaron en contra el Partido Popular en Madrid. ¿Se acuerdan ustedes? Votaron en contra. Salió por un voto. ¿Qué hubiera sucedido si no salía? Bueno, no voy a recordar lo que ya recordé la pasada Comisión, lo que dijo el señor Montoro, eso de que había que, que no importaba que cayera España, que ya lo iban a levantar ellos. Eso... eso es causa, desde luego, de esa lealtad de la que ustedes hablan continuamente, pero solamente de boquilla.

Por tanto, miren ustedes, es verdad que a partir de... de ese momento, cuando hay cambio de Gobierno, se aprueba la famosa Ley Orgánica 2 del dos mil doce, de veintisiete de abril, de Estabilidad Presupuestaria, y sus efectos y la famosa regla de gasto. Por cierto, que hoy nos traen 4 conclusioncitas ahí, aparte de las... de las que





ha establecido el propio Consejo de Cuentas. Por cierto, parece... parece nadie... que nadie se ha enterado que la regla de gasto fue suspendida el treinta de septiembre de dos mil veinte, entonces, son incoherentes, por lo menos, de las cuatro propuestas que ustedes traen, o de la cuarta, A1, 2B, pues la mitad de ellas por lo menos.

Pero sigo con el análisis que se hizo entonces porque creo que es bueno que aquí, desde luego, lo volvamos a decir. Es decir, había muchas diputaciones durante este período, como todas, estaban gobernadas, como saben ustedes, por el papel, con el PP, perdón, con relación a los remanentes de tesorería para gastos generales, había un aumento del 57 %, pasándose a una cifra superior a los 157 millones de euros, cercana en el año dos mil diecisiete a los 245 millones, sobre todo, destacando en algunas diputaciones, como la de Burgos, Soria, Salamanca; es verdad que disminuye en otras.

Con relación al endeudamiento por operaciones de crédito, estas disminuyen, prácticamente, entre dos mil diez y dos mil doce, las diputaciones de Ávila, Segovia y Palencia, y con el 21 %, y aumenta, por ejemplo, la de Valladolid, con un 10 %. A partir de la entrada en vigor de la Ley de estabilidad presupuestaria, a partir del año dos mil trece, se observa una tendencia decreciente en la utilización de los remanentes para gastos generales, es decir, fue aprobar la ley y prácticamente desaparecer los remanentes. Es de destacar, por tanto, que, en ese período, dos mil diez, los indicadores de inversión por habitante y de gastos de personal disminuyen con carácter general. Por contraposición, en este período aumenta el endeudamiento financiero por habitante.

En el siguiente período, dos mil doce a dos mil dieciséis, el indicador de inversión disminuye a nivel agregado y la inversión por habitante apenas aumenta. Todas las diputaciones cumplen con el objetivo de estabilidad presupuestaria, a excepción de una: la de Burgos. Y con relación a la regla de gasto, solo... solo cumple... la cumplen, perdón, 4 diputaciones en todos los ejercicios, como hemos dicho, que está suspendida desde el pasado mes de septiembre.

En relación al análisis de los ayuntamientos y capitales de provincia, el análisis es muy similar al que experimentan las diputaciones y también las grandes ciudades. La cifra de remanente por gastos generales, con excepción de la de Valladolid y Burgos, aumenta en ese sentido, y el endeudamiento por operaciones de crédito en las capitales de provincia aumenta en el dos mil diez a dos mil doce, a excepción de Segovia y Valladolid, en las que disminuye. Y en el período entre dos mil doce a dos mil dieciséis disminuye en todas las capitales de provincia, destacando Zamora, Valladolid y Salamanca.

Por otra parte, quiero destacar que hay 3 capitales de provincia que incumplen el objetivo de estabilidad presupuestaria en la fase de liquidación en el período dos mil trece a dos mil diecisiete: el Ayuntamiento de Burgos, el de León y el de Salamanca.

El gasto del grupo de los ayuntamientos de capitales de provincia disminuye en el período analizado, en el marco de la crisis económica, siendo especialmente acusada la disminución de los gastos de inversión.

Con relación al análisis de los ayuntamientos mayores de 10.000 habitantes no capitales de provincia, el gasto no financiero de los... de los ayuntamientos mayores de 10.000 habitantes disminuyó en todos ellos, con alguna pequeña excepción.



Con relación a los remanentes para gastos generales, en el período dos mil diez a dos mil doce, todos los ayuntamientos, a excepción de 4, prácticamente, pasan a ser positivos. En cuanto al porcentaje de inversiones con cargo al superávit presupuestario es muy bajo, y pasando del 12,1 al 14 en dos mil catorce, y al 1,7 en dos mil diecisiete.

Voy a finalizar este Informe de auditoría del Consejo de Cuentas porque creemos que es, desde luego, las conclusiones son importantísimas, los anexos. Nosotros, como bien se ha dicho al inicio, asumimos totalmente las recomendaciones, creemos que es el... son, fundamentalmente, el objeto de estas resoluciones de este grupo parlamentario. Y hay que... hay que reconocer el... que el trabajo que ha realizado el Consejo de Cuentas era difícil, complejo, novedoso y, además, estaba basado, como saben ustedes, fundamentalmente, en la aplicación de políticas muy restrictivas, políticas impuestas por la... la Unión Europea, y cuyo máximo valedor, como se pone de manifiesto una y otra vez, fue el Partido Popular, que intentó superar la crisis económica, tanto en Europa, que también es... sigue o seguía gobernando, como en España, basado en férreos controles del déficit público de los Estados y restricción de las inversiones públicas. Pero esto trajo consigo algo que todavía sigue coleando: un deterioro de los servicios públicos en educación, en sanidad, en servicios sociales, entre otros.

Por tanto, nosotros asumimos estas 4... perdón, estas 3 recomendaciones en su integridad, manifestadas y... que, bueno, han sido las conclusiones... o derivadas de las conclusiones del Consejo de Cuentas. Y sí que nos llama la atención poderosamente la nueva estrategia que está realizando el Partido Popular, y también, ahora, de la mano del otro grupo, de Ciudadanos, para que aparezca siempre instar al Gobierno de España, es decir, el Gobierno de España buscarle siempre las responsabilidades, por acción, por omisión, por pasiva... En fin... entendemos que no tiene sentido.

Pero el señor Cruz se ha puesto la venda en los ojos. Es decir, señor Cruz, yo le diría una expresión que algunos jurídicos sí que conocemos: *excusatio non petita, accusatio manifesta*. Es decir, usted critica la deuda pública de una Administración cuando la deuda de la Comunidad Autónoma, cuando la deuda de la Comunidad Autónoma está absolutamente desbordada, así que, mírese un poquito el ombligo. Entiendo que esté usted muy preocupado, pero eso no le va, desde luego, no le va a conducir a nada.

Yo le pediría que retiren, que retiren el punto cuarto, no tiene ningún sentido, la regla... la regla de gasto ha sido suspendida. Y ustedes, evidentemente, hacen caso, como bien ha puesto de manifiesto mi compañero, al Consejo de Cuentas cuando le interesa, cuando no, y a los órganos externos de la Comunidad, cuando... cuando no, pues no lo hacen. Yo entiendo que es una estrategia suya, pero también implica que el Gobierno, y ustedes están sustentando al Gobierno, sin duda alguna, está generando una inseguridad en esos órganos externos. Una inseguridad jurídica, una inseguridad muy importante. No se puede estar criticando, por un lado, y apoyando por otro lado, porque al final se debilitan, sin duda alguna, esos órganos de control externo que tiene la Administración y que nos hemos dotado y que todos decimos que los apoyamos, pero al final no sucede así.

Por lo tanto, le pido que retiren ese... el punto cuarto. Nosotros, evidentemente, si no es así, no lo vamos, sin duda, no lo vamos a apoyar, y votaremos a favor de



las 3 propuestas de resolución, que son las propuestas de resolución que se... bueno, que, de algún modo, se ha dado el Consejo de Cuentas, y que nosotros íntegramente las vamos a votar favorablemente. Muchas gracias.

### Votación Propuestas de Resolución

#### LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA GAGO LÓPEZ):

Gracias. Concluido el debate de las propuestas de resolución, vamos a proceder a su votación. Sometemos a votación de forma agrupada, por ser iguales en su contenido, las propuestas de resolución 1, 2 y 3 de los Grupos Parlamentarios Popular y Ciudadanos y las propuestas de resolución 1, 2 y 3 del Grupo Parlamentario Socialista. ¿Votos a favor? Diecisiete. En consecuencia, quedan aprobadas las propuestas de resolución que se acaban de votar.

A continuación, sometemos a votación la propuesta de resolución 4 de los grupos parlamentarios Popular y Ciudadanos. ¿Votos a favor? Diez. ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Siete. Por lo tanto, queda aprobada la propuesta de resolución que se acaba de votar.

En turno de explicación de votos, ¿algún procurador que no haya hecho uso de la palabra? Sí, don Luis Mariano Santos, tiene un tiempo de cinco minutos.

#### EL SEÑOR SANTOS REYERO:

Sí. Gracias, presidenta. Y rápidamente, para decir que nuestro voto afirmativo a las 3 primeras propuestas de resolución se sustenta fundamentalmente en lo que hemos hecho durante toda esta Comisión. Es decir, de alguna forma hacer nuestras también esas recomendaciones del propio Consejo de Cuentas y, por lo tanto, a nadie le debe sorprender.

Y con lo que respecta, o en lo que respecta al punto cuarto, que es el que probablemente ha sustentado un debate más encontrado en este caso, pues un poco seguir nuestra línea de coherencia, y la línea de coherencia que no cambia absolutamente dependiendo de quién gobierna a nivel central o quién gobierna en la Junta de Castilla y León, o si gobierna el Partido Popular, o si gobierna el Partido Socialista, si es el señor Montoro el que dicta una ley donde se pide que se flexibilice... que no se flexibilice esa regla de gasto, si ahora gobierna el Partido Socialista... Y como nosotros, sobre todo, antepone las cuestiones, sobre todo, de autonomía local, en cuanto a las Administraciones, por encima de quien esté gobernando en un... en un lado y en el otro, nuestra coherencia al final siempre es la misma, dependiendo... independientemente, de quien esté gobernando en una Administración o en la otra.

#### LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA GAGO LÓPEZ):

Muchas gracias. En cumplimiento de lo dispuesto en la norma sexta de la Resolución de la Presidencia de la Cámara de siete de abril de dos mil nueve, antes citada, en la redacción dada a la misma por la resolución de la Presidencia de la Cámara de veintinueve de agosto de dos mil doce, esta Presidencia trasladará a la Presidencia de las Cortes de Castilla y León las resoluciones que acaban de ser aprobadas por la Comisión, junto con el Informe de Fiscalización sobre el que versan, en orden a



las... a la publicación de dichas resoluciones en el Boletín Oficial de la Cámara y en el Boletín Oficial de Castilla y León.

Cuarto punto del orden del día. Por el señor secretario se dará lectura al cuarto punto del orden del día.

## Propuestas de Resolución Informe Fiscalización

### EL SECRETARIO (SEÑOR BRIONES MARTÍNEZ):

Muchas gracias. Cuarto punto del orden del día: **Debate y votación de las propuestas de resolución admitidas a trámite en relación con el Informe de Fiscalización de las actuaciones en materia medioambiental llevadas a cabo por los ayuntamientos de más de 10.000 habitantes de la Comunidad Autónoma de Castilla y León, en colaboración con el Tribunal de Cuentas, del Consejo de Cuentas de Castilla y León.**

### LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA GAGO LÓPEZ):

Debatido en Comisión el Informe de Fiscalización del Consejo de Cuentas al que se acaba de referir el señor secretario, en relación con el mismo ha presentado propuestas de resolución admitidas a trámite por la Mesa de la Comisión el Grupo Parlamentario Socialista.

De conformidad con lo establecido en la norma quinta de la Resolución de la Presidencia de las Cortes de Castilla y León de siete de abril de dos mil nueve, para la presentación y defensa de las propuestas de resolución presentadas por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra, en representación de dicho grupo, la procuradora doña Rosa Rubio, por un tiempo máximo de diez minutos.

### LA SEÑORA RUBIO MARTÍN:

Muchas gracias, señora vicepresidenta. Buenos días a todas y a todos, señorías. Traemos esta mañana a debate y votación las 12 propuestas de resolución que emanan del Informe emitido por el Consejo de Cuentas en el mes de septiembre del año dos mil diecinueve: la fiscalización de las actuaciones en materia medioambiental llevadas a cabo por los ayuntamientos de más de 10.000 habitantes de nuestra Comunidad.

Se tomaba como referencia el padrón municipal a uno de enero del dos mil diecisiete. Entonces, las 23 localidades que superaban los 10.000 habitantes sumaban un total de 1.362.103 castellanos y leoneses. A uno de enero del dos mil veinte casi hay que felicitarnos porque no haya salido de ese cajón de los 10.000 ninguno de los 23 ayuntamientos, pero el total de castellanos y leoneses en el conjunto de esas poblaciones asciende a 1.357.690, lo que supone que en este tiempo hemos perdido 4.413 habitantes en nuestras grandes ciudades, es decir, una tendencia totalmente contraria a lo que sucede en las grandes poblaciones de nuestro país.

No voy a ahondar más en el tema, ya que próximamente abordaremos el debate sobre el informe que ha realizado el Consejo de Cuentas específico sobre despoblación, pero no podía pasar por alto el dato porque cada día, en cada documento, en cada testimonio, en cada noticia, va quedando palpable que nuestra tierra se muere y los malos gobernantes que nos dirigen, como los lunes al sol, viendo la vida pasar.



Como el objetivo del Informe del que emanan las propuestas de resolución son los ayuntamientos, y existe y se intenta mantener en esta Comisión esa regla no escrita de respetar la autonomía local, intentaré mantenerla a lo largo de toda mi intervención.

La Federación Española de Municipios y Provincias, a través de las Agendas 21 locales elaboran el Código de Buenas Prácticas Ambientales, que es un instrumento de gestión que los ayuntamientos deberían utilizar para desarrollar un plan estratégico municipal y por ello deberían formalizar acuerdos en materia medioambiental como acto de compromiso con los problemas medioambientales. Las entidades locales tienen atribuidas en nuestra legislación competencias sobre el medio ambiente urbano, al tiempo que desarrollan competencias que pueden causar un impacto ambiental, por eso deben adoptar medidas, acciones y políticas medioambientales, a la misma vez que están obligadas a paliar y reducir los efectos que su actividad genera.

Se constata que por norma general no hay planificación medioambiental, no se destina personal a este tema y, menos aún, técnicos especialistas en el mismo. Algunos ayuntamientos, capitales de provincia, ni siquiera habían realizado ni un diagnóstico ni un plan de acción medioambiental. Destaca negativamente que solamente 2 ayuntamientos hubieran creado comisiones de seguimiento de las actuaciones medioambientales.

Es fundamental realizar un diagnóstico ambiental para conocer la situación de cada municipio, poder hacer un control y seguimiento temporal y, además, crear instrumentos de participación ciudadana y de los distintos agentes socioeconómicos, a través de reglamentos de participación, de foros ambientales o consejos municipales de medio ambiente.

Se debería implantar un sistema de gestión medioambiental, con la definición de una estructura organizativa interna que contribuya al reconocimiento oficial del compromiso de los ayuntamientos de llevar a cabo una política medioambiental con el fin último de mejorar la calidad de los servicios prestados y la eficiencia en el desarrollo de las actividades. Y esto porque resulta más que evidente la carencia de ese compromiso, ya que, del estudio realizado, solo 5 ayuntamientos tenían implantado un sistema de gestión medioambiental y solamente 3 contribuían a la difusión de esta gestión entre los ciudadanos y los propios trabajadores municipales.

En cuanto al plano tributario, pues es muy importante que se utilicen las facultades locales sobre sus tributos propios. Hay que tender y extender a bonificar en aquellos impuestos, tasas, que incorporen, por ejemplo, sistemas de aprovechamiento térmico o eléctrico o la utilización de energías renovables, que los vehículos contaminen y consuman menos. La fiscalidad tiene que girar y mirar hacia el verde, hacia lo ecológico, hacia el respeto al medio ambiente, es la fiscalidad del futuro, porque no en vano lo que está en juego es, precisamente, eso, el futuro de nuestras generaciones venideras. Destaca en este sentido el Ayuntamiento de Valladolid y merece por ello una alusión muy positiva en este apartado.

En materia de contratación pública se deben incluir criterios medioambientales en las distintas fases del procedimiento, porque hay que tender a una contratación pública ecológica. El tema es preocupante porque más de la mitad de los ayuntamientos estudiados no tienen establecido ningún criterio medioambiental a la hora





de formular sus contratos públicos. Y sucede de igual manera respecto a los programas presupuestarios, por eso se propone que tomen como fuente para implantarlo documentos indicadores de gestión en el ámbito del sector público elaborado por la Intervención General de la Administración del Estado, la IGAE.

Se propone también, a la vista de los resultados que emanaron del informe, que en el Pleno de los ayuntamientos, en cada caso y en cada materia, aprueben la normativa propia que corresponda en cumplimiento o desarrollo, en su caso, de la normativa estatal o autonómica existente en relación con la normativa atmosférica, la calidad del aire, el planeamiento urbanístico o la normativa acústica. Deben informar a la población sobre los niveles de contaminación, deben llevar a cabo mediciones y evaluaciones de la calidad del aire, ya que deben adoptar medidas tendentes a mejorarla y a minimizar la contaminación atmosférica.

En este apartado, también voy a hacer una mención especial al Ayuntamiento de Ponferrada, que se ha puesto a trabajar en todas las deficiencias que se contenían en el Informe desde que entró la nueva corporación en el año dos mil diecinueve.

Es muy importante que para poder detectar infracciones medioambientales las autoridades locales ejerzan sus potestades de inspección y control sobre los distintos tipos de contaminación, solo así se podrán corregir y mejorar.

Si se elabora un listado de problemas medioambientales, lo encabezaría el de residuos, siendo un problema generalizado en todas las sociedades desarrolladas. Por eso, si la prevención es la mejor arma en todas las materias, cobra especial importancia la gestión de los residuos. Orientar, informar a la ciudadanía en la gestión de residuos domésticos, en el reciclaje, en la reutilización. Lo deseable es que todos los ayuntamientos tengan implantados un sistema de información a la ciudadanía sobre los métodos y la eficacia en la gestión de este tipo de residuos, y marcándose como objetivo el hacerlos partícipes del retorno económico y ambiental del que puedan disfrutar como fruto de su actuación sostenible en esta materia.

Es cierto que cada vez más la sensibilización e importancia del medio ambiente forma parte del día a día de los entes locales, pero es que tiende a ser obligatorio, si queremos hacer nuestra tierra más sostenible, más verde, más ecológica, más inclusiva, más social. También hay que decir que debería ser la propia Junta de Castilla y León la que inculcara a los entes públicos la necesidad de velar cada día por el medio ambiente, invirtiendo, formando y aplicando políticas serias y claras, con una constancia permanente y como un objetivo más, como un servicio público más. Pero en el período de referencia la Junta solamente ha subvencionado a 6 de los 23 ayuntamientos por proyectos medioambientales, resultando una cifra pues bastante pírrica, la verdad.

Como dijo el propio Consejo, en el Informe del que emanan nuestras propuestas de resolución "La repercusión e impacto que sobre el medio ambiente tiene la actividad humana es cada vez mayor". Y "El carácter finito de los recursos naturales obligó a buscar un nuevo modelo de relación entre el hombre y su entorno". De ahí nació hace más de 30 años el concepto de desarrollo sostenible.

Nuestro objetivo como sociedad, como Comunidad, y a través, por supuesto, de los entes locales, debería tender a ser un referente en la protección y conservación de la riqueza de nuestros bienes naturales como activo de sostenibilidad para los territorios y elemento fundamental para hacer frente a los desafíos climáticos.





Y para conseguir todo esto tenemos delante la fuente de financiación y la mejor herramienta que se ha puesto a nuestra disposición, a disposición de todas las Administraciones públicas: los fondos europeos Next Generation. Estoy completamente segura de que los alcaldes, como regidores responsables de sus respectivos ayuntamientos, harán todo lo que esté en su mano para no desaprovechar la oportunidad que les brindan estos fondos de dar a sus vecinos el futuro que se merecen. Y suponemos que están tan atónitos como este grupo parlamentario con la biblioteca de proyectos y las manifestaciones de interés, tan bochornosas como vergonzantes, que ha elaborado y presentado la Junta de Castilla y León.

Este grupo parlamentario entiende y respeta la autonomía de los entes locales, pero el medio ambiente y el respeto por el mismo no entiende de autonomías ni de prevalencias, sino de prioridades. Y este tema debe ser uno de ellos. Y esperando contar con el apoyo de todos los grupos parlamentarios para la aprobación de las 12 propuestas de resolución que sometemos a debate y votación esta mañana, nada más, y muchas gracias.

#### LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA GAGO LÓPEZ):

Gracias. Para un turno en contra, tiene la palabra, en representación del Grupo Parlamentario Popular, el procurador don Alberto de Castro, por un tiempo máximo de diez minutos.

#### EL SEÑOR CASTRO CAÑIBANO:

Muchas gracias, vicepresidenta. Señorías, buenos días. Señora Rubio, le agradezco que nos haya leído meticulosamente de nuevo las recomendaciones. Yo creo que es justo agradecer al Tribunal... al Consejo de Cuentas ese trabajo difícil, complicado, en el cual se ha analizado más de 23 ayuntamientos, con... de menos de... de más de 10.000 habitantes, con la... con la complicación que tiene eso, analizando también las diferentes competencias.

También le agradezco que, como a usted le gusta centrar los temas, haya dedicado dos minutos a hablar de la despoblación. Pensé que le iban a echar la culpa también a los... a los... a los alcaldes, se ve que no, han echado la culpa, cómo no, a la Junta de Castilla y León. Y, sobre todo, usted lo ha dicho, y yo, me gusta saber que no existe despoblación, de sus palabras extraigo que no existe despoblación donde gobierna el Partido Socialista, ni existe despoblación en Extremadura, de forma histórica, ni en Asturias, más de 35 años gobernando el Partido Socialista en Asturias, en los cuales, con su varita mágica, deciden que no haya problemas de despoblación. Yo creo que sí los tienen, pero solamente escuchándoles a ustedes, solamente oyéndoles, de forma paulatina, qué soluciones plantean a la despoblación, que es ninguna, nosotros podemos estar equivocados, ustedes no tienen ninguna solución. Pues se ve que no tenemos la varita mágica ninguno, ustedes tampoco.

Hablando sobre el punto que nos cuestionan, yo creo que, analizando la política medioambiental, especialmente, algo que han hecho durante un montón de años los ayuntamientos, es justo reconocer la labor que se ha hecho de manera profunda y continua. Está el... el marco de... que analiza el ámbito temporal de este Informe alude en... alrededor de entre el año entre el diecisiete y el dieciocho, y es justo recordar que han hecho un esfuerzo.



Señora Rubio, yo creo que lo que es... lo que se plantea por parte del Grupo Popular no es no estar de acuerdo con las recomendaciones, claro que lo estamos, estamos de acuerdo con cada una de las recomendaciones que establece el Consejo de Cuentas, en los cuales, también ellos inciden en cómo se tiene que mejorar la gestión medioambiental. Lo que no estamos de acuerdo -y así lo hemos dicho, por una coherencia- es que sean estas Cortes las que tengan que instar a los ayuntamientos, ustedes siempre con el rodillo, dando palos a los... a los ayuntamientos, nosotros no. Creemos que son los ayuntamientos los que tienen que utilizar la herramienta que ha dado el Consejo de Cuentas para llevar a cabo las políticas medioambientales. Los establece en positivo, no en negativo, no castigando, como ustedes lo entienden. Nosotros lo vemos desde el punto de vista positivo.

Ustedes, la mayor parte de los grupos políticos que estamos en estas Cortes, tienen representación en... en los ayuntamientos donde no gobiernan. Pues donde no gobiernan, utilicen el... la herramienta que les ha dado el Consejo de Cuentas para intentar que se cumplan dentro del ámbito competencial y de la autonomía municipal, que es lo que defendemos desde nuestro Grupo del Partido Popular, respetando la autonomía, respetando la singularidad y respetando, sobre todo, la importancia que tienen los ayuntamientos. Ustedes están en los... en los Plenos, ustedes forman parte de los ayuntamientos, pues llévenlo a cada uno de ellos. Y donde gobiernan, que se note que gobiernan también; no vengan aquí solamente de boquilla, diciendo que creemos en todo, pero donde gobiernan, a veces, pues no... no lo llevamos a cabo.

Por eso, dentro del respeto, dentro de la complejidad, no es igual un ayuntamiento de 100.000 habitantes, no es igual un ayuntamiento de 60.000, no es igual uno de... de 30.000 ni de 10.000, cada uno tiene sus circunstancias, sus recursos, su escasez de medios. Ellos, me constan, lo sabemos, conocemos a los alcaldes, conocemos de todos los colores y han hecho una labor fundamental a la hora de adaptarse a los nuevos requerimientos de... del presente y, sobre todo, del futuro.

Por supuesto que habrá que colaborar, todos. Pero en ese llamamiento, lo que pretendemos, lo que planteamos por parte del Grupo Popular, es, respetando, entendiendo y compartiendo las recomendaciones del Consejo de Cuentas, obviamente, no estamos de acuerdo con el rodillo, con la imposición ni con el martilleo constante que se pretende desde su grupo a los ayuntamientos. Muchas gracias.

## Votación Propuestas de Resolución

### LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA GAGO LÓPEZ):

Gracias. Concluido el debate de las propuestas de resolución, vamos a proceder a su votación. Sometemos a votación las propuestas de resolución del Grupo Parlamentario Socialista. ¿Votos a favor? Ocho. ¿Votos en contra? Nueve. Votos emitidos: diecisiete. A favor: ocho. En contra: nueve. En consecuencia, quedan rechazadas las propuestas de resolución que se acaban de votar.

En... en turno de explicación de voto, imagino que quiere tomar la palabra el procurador don Luis Mariano Santos.

### EL SEÑOR SANTOS REYERO:

Sí, señora presidenta. Y... y muy breve. En... sobre todo, por lo que ha dicho el portavoz del Grupo Popular en... en su última intervención y... y, sobre todo, porque,



desde luego, se entendería perfectamente sin que yo interviniera que nosotros lo que hacemos una vez más es asumir las recomendaciones. Pero de leer esas propuestas de resolución la verdad es que yo lo que veo es, en todas ellas, “deberían”, “deberían”, “deberían”, “deberían”, y yo lo tomo como una recomendación, señor portavoz, no... no lo tomo como una imposición. Y por eso lo estamos aprobando, porque entendemos que lo que se está haciendo es recomendar, sobre todo a esas Administraciones locales, a que planteen medidas para intentar salvaguardar la sostenibilidad de nuestro medio ambiente. Y a mí eso, personalmente, no me parece que entre dentro de esa autonomía de... local que nosotros también defendemos. Por lo tanto, por eso hemos apoyado esta propuesta de resolución.

#### LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA GAGO LÓPEZ):

Muchas gracias. Finalizada la tramitación de estas propuestas de resolución sin haber sido aprobada ninguna de ellas, esta Presidencia procederá a comunicar a la Presidencia de las Cortes este hecho, a los efectos oportunos, y a trasladar el Informe de Fiscalización sobre el que han versado dichas propuestas de resolución.

Concluido el orden del día de esta Comisión, se levanta la sesión.

*[Se levanta la sesión a las doce horas].*